Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

Nº ..749.. -2023-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS

Ica,..21.. de...Junio.....del 2023

VISTO: El expediente administrativo con hoja de Tramite N° 036175 – 2023, de fecha 24 de mayo del 2023, el memorando N° 232 - 2023 GORE-ICA-DIRESA - DG, de fecha 06 de junio del 2023.y la Nota N°152 - 2023 - GORE-ICA – DIRESA – DEPS - DSS, de fecha 01 de junio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente administrativo N° 036175 – 2023, de fecha 24 de mayo del 2023, presentado por el Sr: Ricardo Escalante Canorio de la empresa OPECOVI S.A.C.con Registro Único de Contribuyente RUC N°: 20517746046, ubicado en la panamericana Sur km. 262, del distrito de Guadalupe, provincia y departamento de Ica. Solicitando la CORECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0209 – 2023GORE-ICA-DESP-DSS de fecha 14 de marzo del 2023, correspondiente a la TIPIFICACIÓN DE AMBULANCIA, por haberse consignado incorrectamente donde. DICE: Razón Social. OPECOVI S.A.C, Ruc: 20455823880, Serie: IOTRJA0904131, Año: 2023, Soat: Pacifico, Póliza N° 00000703862400000000001.
DEBE DECIR: Razón Social: OPECOVI S.A.C, Ruc: 20517746046, Serie: VF3YDZMFCG2A11805, Año:2016, Soat: Rímac Seguros y Póliza N°: 00000684186610000000001.

Que, efectivamente se ha producido un error material en la Resolución Directoral señalada, susceptible de rectificación acorde a lo dispuesto por los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° de la ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que la letra dice que "los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre q no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión".

Que, de conformidad con la Ley 26842 Ley General de Salud; Ley N.º 27867 ley de Bases de Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, Ordenanza Regional N.º 013-2019-Gore Ica, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica,

Que, en ese contexto Normativo, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y contando con el visto bueno de la Dirección de servicios de salud, Dirección Ejecutiva de salud de las personas y Dirección de Asesoría jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material involuntario incurrido en la Resolución Directoral Regional N° 0209 – 2023 GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS, de fecha 14 de marzo del 2023, en el extremo siguiente.

Dice: Razón Social. OPECOVI S.A.C, Ruc: 20455823880, Serie: IOTRJA0904131, Año: 2023, Soat: Pacifico y Póliza N° 00000703862400000000001.

Debe Decir: Razón Social: OPECOVI S.A.C, Ruc: 20517746046, Serie: VF3YDZMFCG2A11805, Año:2016, SOAT: Rímac Seguros y Póliza N°: 00000684186610000000001.

ARTICULO SEGUNDO. - Dejar subsistentes los demás contenidos en la Resolución Directoral Regional N° 0209 – 2023 - GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS, de fecha 14 de marzo del 2023.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG-DIRESA
VFPA/DESP
VRHA/ SUPERV- II - DSS